

Síntesis Informativa

Derechos de los Consumidores

Información médica, importante resguardarla.- Un doctor puede cuidar la salud de un paciente, pero no siempre su información. ¿Cómo podemos asegurar que las instituciones médicas resguardan nuestros datos, tal y como lo manda la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, misma que es protegida por el IFAI?. La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares marca que todas las empresas que manejen datos, deben contar con un Aviso de Privacidad y por consiguiente seguridad para protegerlos. (La Crónica – 28.08.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/853731.html>

Transparencia y privacidad en riesgo.- Más allá de las transformaciones jurídicas, políticas y sociales que han hecho del pluralismo político una realidad cotidiana, considero que podemos estar especialmente orgullosos de la evolución de nuestro marco jurídico en materia de derechos humanos. Así mismo se establecieron nuevos parámetros a la protección del derecho a la privacidad que se expresa en la obligación, tanto del Estado como de las empresas privadas, a proteger los datos personales de gobernados o consumidores. (Etcétera – 02.09.14)

http://www.etcetera.com.mx/articulo/transparencia_y_privacidad_en_riesgo/29501/

La OPS celebra la regulación de la industria de alimentos.- (Ecuador) Los países de las Américas -la región con los mayores índices de obesidad en el mundo- están luchando contra la epidemia de obesidad a través de nuevas y más estrictas regulaciones sobre el etiquetado, la promoción y la publicidad de alimentos. Las disposiciones de la ley protegen los derechos de los pequeños agricultores para producir alimentos saludables, garantizan a los consumidores el derecho a decidir lo que quieren consumir, y estimulan el desarrollo de un comercio internacional justo. (Noticias Iruya.com – 02.09.14)

<http://noticias.iruya.com/a/sociedad/salud/2606-la-ops-celebra-la-regulacion-de-la-industria-de-alimentos-para-frenar-la-obesidad.html>

Directora de la OPS/OMS da la bienvenida a regulación de la industria de alimentos para frenar la obesidad.- El establecimiento de normas sobre etiquetado, promoción y publicidad de los alimentos procesados son necesarias para revertir el "aumento exponencial" de patrones de consumo poco saludables. Las disposiciones de la ley protegen los derechos de los pequeños agricultores para producir alimentos saludables, garantizan a los consumidores el derecho a decidir lo que quieren consumir, y estimulan el desarrollo de un comercio internacional justo. Esfuerzos como estos, dirigidos a incrementar el acceso a alimentos saludables y asequibles, "caen en el marco de las estrategias que la OPS y la OMS promueven para detener esta pandemia", subrayó Etienne. (Economíahoy.mx – 01.09.14)

<http://www.economiahoy.mx/actualidad-eAm-mexico/noticias/6046541/09/14/Directora-de-la-OPS-OMS-da-la-bienvenida-a-regulacion-de-la-industria-de-alimentos-para-frenar-la-obesidad.html>

Etiquetado de productos.- Se trata de una buena respuesta a esta iniciativa, que busca reducir los riesgos en la población por la ingestión indiscriminada de productos alimenticios industriales que

antes no contaban con estas especificaciones, para que los consumidores conozcan los niveles de grasas, azúcares y sal, y en casos contraindicados se abstengan de consumir determinados artículos o reduzcan su consumo a fin de no perjudicar su salud. Sin duda esta iniciativa es positiva y va a servir para una mejor orientación de los consumidores, pero por supuesto que no basta con el etiquetado, si de por medio no se avanza en una campaña sostenida en favor de la alimentación sana. (El Tiempo Ecuador – 02.09.14)

<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-opinion/9461-etiquetado-de-productos/>

Leyes clave a pleno del Senado argentino.- Todo se alista en el Senado argentino para el debate el miércoles en su pleno de dos proyectos clave, el de Pago Soberano de la Deuda y el de Abastecimiento y Protección a los Consumidores. Respecto a los consumidores además de la reforma de la Ley de Abastecimiento, se debatirán la creación de un Observatorio de Precios y un nuevo fuero en la Justicia nacional. No obstante, los tres proyectos serán debatidos de manera conjunta. (Prensa Latina – 01.09.14)

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=3040381&Itemid=1

Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.- (España) El Decreto 121/2014 desarrolla del régimen jurídico de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía. Asimismo se regula el Registro de dichas entidades, en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre **L**, , de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y de las normas básicas contenidas en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes Complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre **L**. (Iustel, todo el Derecho en Internet – 01.09.14)

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1131125

Más de 500 establecimientos adquieren "Libro de Reclamaciones".- (Santo Domingo) El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor), informó que más de 500 establecimientos comerciales han adquirido el "Libro de Reclamaciones", a través del cual los consumidores y usuarios podrán asentar sus reclamos sobre los servicios que ofrecen esas empresas. (Proceso.com.do – 02.09.14)

<http://proceso.com.do/generales/25797-mas-de-500-establecimientos-adquieren-libro-de-reclamaciones.html>

Fuero del Consumidor: "Es un paso histórico en la defensa de los derechos de los consumidores", dijo Guastavino.- El senador nacional Pedro Guillermo Guastavino dijo que "esta ley apunta a proteger los denominados derechos de tercera generación, incorporados a la Constitución Nacional en 1994, y en particular el artículo 42". (Análisis Digital – 04.09.14)

<http://www.analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=207902>

Guastavino destacó el proyecto de ley que crea el Fuero del Consumidor.- El senador nacional Guillermo Guastavino destacó un proyecto de Ley "de enorme valor para los ciudadanos: el que crea el Fuero del Consumidor", al cual calificó como un paso histórico en la defensa de los derechos de los consumidores. (La Voz 901 Digital)

http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=207733&ID_Seccion=62&fecemi=04/09/2014&Titular=guastavino-destaco-el-proyecto-de-ley-que-crea-el-fuero-del-consumidor.html

Proyecto de Ley para regular el ejercicio de la actividad farmacéutica en la Ciudad.- (Argentina) El objeto del proyecto, cuyo primer debate se producirá en la comisión de Salud, es el de "garantizar la comercialización de los medicamentos, como bien social, en condiciones de protección

de la salud y los derechos de los consumidores de los habitantes de la Ciudad", según lo estipula en su artículo 1. (Gente-BA – 04.09.14)

<http://www.genteba.com.ar/index.php/component/k2/item/71868-proyecto-de-ley-para-regular-el-ejercicio-de-la-actividad-farmac%C3%A9utica-en-la-ciudad>

El Observatorio Europeo del Audiovisual lanza un informe sobre accesibilidad en el sector audiovisual.-

La organización, que forma parte del Consejo de Europa en Estrasburgo, examina el estado legal actual sobre las medidas que los legisladores europeos están tomando, para asegurar que las personas con discapacidad, que representan el 15 por ciento de nuestra sociedad, puedan beneficiarse de un acceso óptimo no sólo a la televisión tradicional, sino también Internet y al creciente número de servicios a la carta. (Cine y Tele – 04.09.14)

http://cineytele.com/index.php?option=com_content&view=article&id=45&idnotici=45052&Itemid=146

Defensa de los Derechos de los Consumidores

Preparan Sello de Protección al Consumidor.- La Asociación Mexicana de Internet (Amipci) junto con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) planea expedir un Sello de Protección al Consumidor. Con esta garantía buscan inhibir la desconfianza en torno al comercio electrónico.

(Informador.com.mx – 04.09.14)

<http://www.informador.com.mx/economia/2014/547066/6/preparan-sello-de-proteccion-al-consumidor.htm>

Buscarán Profeco y CFE evitar abusos en cobros.- El lunes 8 de septiembre la Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía firmarán un convenio en el cual se establecen las reglas que seguirá CFE para transparentar el cobro que realiza a los usuarios. (Al Momento Noticias – 29.08.14)

<http://www.almomento.mx/buscaran-profeco-y-cfe-evitar-abusos-en-cobros/>

CFE transparentará cobros a usuarios.- El lunes 8 de septiembre se firmará un convenio en el cual se establecen las reglas que seguirá Comisión Federal de Electricidad para que se transparente el cobro que realiza a los usuarios. Dicho acuerdo será firmado por la Procuraduría Federal del Consumidor, CFE y la Secretaría de Energía. La titular de Profeco, Lorena Martínez Rodríguez, aceptó que falta transparencia en el cobro a los consumidores. (Notisistema – 29.08.14)

<http://www.notisistema.com/noticias/cfe-transparentara-cobros-a-usuarios/>

CFE y Profeco firmarán convenio el lunes: Lorena Martínez Rodríguez. Con Ciro Gómez Leyva.-

De ahí que después de varios meses de negociaciones con la empresa para buscar una solución a este problema, el próximo lunes se firmará un convenio entre ambas entidades en el que fungirán como testigos de honor los titulares de Economía y Energía del gobierno federal. El documento servirá para resolver la falta de transparencia y confianza de los consumidores sobre CFE. (Radio Formula – 29.08.14)

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=437171&idFC=2014&sURL=>

Figura de amparo será utilizada en demandas vs CFE.- Abogados dijeron que utilizarán la figura de amparo para defender a los consumidores de las afectaciones causadas por la Comisión Federal de Electricidad –entre las que pueden estar cobros excesivos, cortes de energía o retiro de infraestructura–, ya que la Suprema Corte de Justicia ha dado luz verde para usar este recurso legal contra la paraestatal. Los legalistas y además la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), criticaron que la CFE nunca reconoce cobros excesivos, sólo cuando hay un evidente error en la lectura del consumo o cuando el medidor falla. (Diario Digital Juárez)

http://diario.mx/Local/2014-08-28_7af81ff9/figura-de-amparo-sera-utilizada-en-demandas-vs-cfe/

"Amparos contra CFE, beneficio sin precedente para el consumidor.- Rafael Ochoa, subprocurador jurídico de la Profeco, señaló que este nuevo criterio es una oportunidad para los consumidores, aunque advirtió que habrá que esperar a que la SCJN publique la resolución completa para conocer los argumentos que sostienen el fallo. (nssoaxaca.com – 29.08.14)
<http://www.nssoaxaca.com/empresarial/14-economia/96656-qamparos-contr-cfe-beneficio-sin-precedente-para-el-consumidorq>

Concilianet.- Se descomponen un microondas que compraste hace apenas un par de meses. Como aún está amparado por la garantía, lo llevas a arreglar a la tienda donde lo adquiriste. Sin embargo, al entregártelo, el proveedor te hace un cobro extra y, como ya te urge tener tu aparato de regreso, lo pagas. Obviamente es una gran molestia, un abuso. Cuando esto sucede se debe iniciar un proceso de conciliación en la Profeco, donde tú y el proveedor buscarán llegar a un acuerdo para evitar llevar el caso a los juzgados. Quieres levantar la queja pero te falta tiempo. (Crisol Plural)
<http://crisolplural.com/2014/08/29/concilianet/>

Profeco recupera más de 429 mdp.- De enero a julio de este año la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) logró que 80 por ciento de las 76 mil 152 quejas presentadas en contra de malos proveedores o prestadores de servicios se resolviera en favor de los consumidores, con lo que recuperó más de 429 millones de pesos. (El Sol de México – 01.09.14)
<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3523228.htm>

Le devuelven 1218 dólares por un servicio no cumplido.- Un usuario que había pagado mil 218 dólares para que le realizaran un servicio consular y que no cumplieron, logró recuperar su dinero gracias al apoyo que tuvo de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), dio a conocer la dependencia a través de un comunicado. (Diario Digital Juárez)
http://diario.mx/Local/2014-09-02_8204c821/le-devuelven-1218-dolares-por-un-servicio-no-cumplido/

Abren módulo de Condusef en instalaciones de Profeco.- A la espera de un estimado de 34 personas de las cuales 14 ya habían postulado cita, personal adscrito a la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), inició actividades en la capital del Estado a través de un módulo de atención ciudadana que se instaló en la Procuraduría Federal de Protección del Consumidor (Profeco). (La Voz de la Frontera – 04.09.14)
<http://www.oem.com.mx/lavozdelafrontera/notas/n3527133.htm>

Proponen crear un código provincial de defensa de los consumidores.- El mismo fue presentado por el senador provincial Hugo Marcucci, quien estuvo acompañado por el intendente de Santo Tomé, Fabián Palo Oliver y el director de la oficina municipal de Información y Protección del Usuario y Consumidor, Franco Ponce de León. En este sentido indicó que se pretende "extender la facultad a los municipios". El código, "establece un procedimiento y una forma a través de las oficinas de defensa al consumidor, se le da facultad a los municipios y a la provincia a aplicar sanciones". (Noti Fe – 01.09.14)
<http://notife.com/373662-proponen-crear-un-codigo-provincial-de-defensa-de-los-consumidores/>

Todavía no empezaba el HotSale y ya habían multado a Walmart.- A minutos de que arrancara en México el programa de ofertas en Internet HotSale, Profeco anunció multas por hasta 3.5 millones de pesos contra diversas empresas, incluida Walmart, por irregularidades a la Ley Federal de Protección al Consumidor. HotSale, también llamado el 'Cyber Monday' mexicano, inició en el primer instante de este viernes y acabará el próximo 8 de septiembre. (CNNExpansión.com)
<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/09/04/walmart-recibira-multa-hasta-por-35-mdp-previo-al-hotsale>

Profeco multará a Walmart y otras tiendas por hasta 3.5.- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que aplicará sanciones hasta por 3.5 millones de pesos a Walmart, Ivonne, Vorana, Marbetech, AHC, Hierbas orgánicas y llantiprecio.com que son algunas de las empresas que participarán en el Hot Sale. (Terra México – 05.09.14)

<http://economia.terra.com.mx/empresas/profeco-multara-a-walmart-y-otras-tiendas-por-hasta-35-mdp,2e22bec1fb548410VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

Conocimiento de los Bienes y Servicios en el Mercado

Los retos del sistema de salud.- Eduardo González Pier, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, anuncia la que sería la próxima gran reforma del gobierno federal en materia de salud: la portabilidad de los servicios médicos. El gobierno federal buscaría que a partir de nuevas reformas se pueda garantizar que el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud federal y estatal, puedan atender a cualquier paciente sin importar a que institución están afiliados. En este Sistema Nacional de Salud Universal el gobierno no buscaría la afiliación de todos los mexicanos al esquema de salud pues, asegura el funcionario, de alguna manera la mayoría de los mexicanos ya está afiliados algún Instituto o vía el Seguro Popular, sino que todos reciban el mismo trato y calidad, sin importar qué institución los atienda. (El Universal – 01.09.14)

<http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2014/09/72128.php>

Van por atención universal en salud.- La Secretaría de Salud ya trabaja en lo que será el cambio más relevante en la materia durante la presente administración: la creación de un Sistema de Salud Universal, informó Eduardo González Pier, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud (El Universal – 01.09.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/en-breve-portabilidad-de-servicios-medicos-46655.html>

Lanzará Telecomm dos tarjetas de débito en comunidades rurales.- Telecomunicaciones de México (Telecomm) lanzará a finales de este mes dos tarjetas de débito en comunidades totalmente rurales y de difícil acceso, en colaboración con dos instituciones bancarias, anunció Jorge Pérez Cantú, director comercial del organismo, al participar en el 13 Encuentro Nacional de Microfinanzas. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/03/economia/037n2eco>

Aprueba Ifetel nueva política para la transición a la tv digital.- El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la nueva política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) que será la guía para lograr el apagón analógico en todo el país a más tardar el 31 de diciembre del año próximo. El Ifetel explicó que para otorgar certeza y seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de televisión radiodifundida, en la Política TDT estableció que cuando el instituto determine que se han satisfecho los requisitos mencionados, este órgano regulador acordará sobre la fecha del apagón analógico, resolución que se hará pública a través del Diario Oficial de la Federación (DOF). (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/03/aprueba-ifetel-nueva-politica-para-la-transicion-a-la-tv-digital-5311.html>

Publicidad Engañosa

SSJ advierte sobre consumo de suplementos alimenticios.- (Guadalajara) Ante el aumento en venta de los llamados "suplementos alimenticios", que prometen cura o control de diversas enfermedades, la Secretaría de Salud Jalisco alertó sobre el riesgo que representa consumirlos. Agregó que la publicidad de dichos insumos es exagerada en sus características y promueve

cualidades que carecen de soporte científico, al igual que no han sido evaluados conforme a la legislación aplicable por la Secretaría de Salud Federal (SSA). (El Sol de México – 01.09.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3523572.htm>

En Monclova actúa Profeco contra HEB por publicidad engañosa.- (Coahuila) Por publicidad engañosa al no respetar las promociones, la Procuraduría Federal del Consumidor colocó sellos de suspensión en los dos accesos de la tienda HEB, sin que esta suspendiera la actividad comercial. (Vanguardia – 02.09.14)

<http://www.vanguardia.com.mx/enmonclovaactuaprofecocontrahebppublicidadenganosa-2155844.html>

Candidatos al Premio a la mentira publicitaria más insolente 2014.- Foodwatch, la asociación alemana sin ánimo de lucro que lucha por defender los intereses y derechos de los consumidores alemanes denunciando las malas prácticas de la industria agroalimentaria, acaba de presentar una nueva edición del Premio a la mentira publicitaria más insolente (Goldener Windbeutel). Se trata de un galardón especial que esta asociación alemana otorga a aquel producto alimentario que, tras la votación oportuna, se ha considerado el más fraudulento. Como suele ser habitual en cada edición, Foodwatch propone cinco candidatos que optan al singular premio, los consumidores deberán votar online aquellos productos que consideran más fraudulentos. (Gastronomía & Cía)

<http://www.gastronomiaycia.com/2014/09/02/candidatos-al-premio-a-la-mentira-publicitaria-mas-insolente-2014/>

Obesidad infantil crecerá si no se regula publicidad de comida chatarra: expertos.- La iniciativa de Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes presentada el lunes por el Ejecutivo federal al Senado debe contemplar la regulación de la publicidad de productos no saludables dirigidos a los niños, puesto que la alternativa probada recientemente a través de la Cofepris no sólo es "laxa" sino que además no fue diseñada por expertos en nutrición. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/02/obesidad-infantil-aumentara-si-no-se-regula-la-publicidad-de-productos-chatarra-especialistas-5701.html>

Proyecto para cuidar a niños debe considerar comida chatarra.- En el lanzamiento del documento Publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia: estrategias de la industria, elaborado por la Alianza por la Salud Alimentaria, Mónica González Contró, doctora en derechos fundamentales por la Universidad Autónoma de Madrid y experta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Katia García, especialista en nutrición humana por la UAM y maestra en salud pública por el Instituto Nacional de Salud Pública; Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor; Juan Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, y Fernando Quintero, especialista en comunicación estratégica, de la ONG Berkeley Media Studies Group, precisaron que los lineamientos que regulan la publicidad dirigida a niños en México se quedaron muy cortos y, por lo tanto, se requieren nuevos elementos que controlen esta mercadotecnia, pues de lo contrario la obesidad infantil continuará en aumento. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/03/sociedad/045n3soc>

Exigen prohibir publicidad de comida chatarra.- Ante la epidemia de obesidad infantil, urge definir estrictos marcos regulatorios que prohíban la publicidad de productos no saludables dirigida a los niños, como han hecho Noruega, Suecia y la provincia de Quebec, en Canadá, y hacia lo que se encamina Brasil, pues el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente determinó que este tipo de publicidad viola sus garantías. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/04/sociedad/045n3soc>

Reformas al Marco Jurídico de Protección al Consumidor

Avanzan reformas a la Ley del Libro.- La iniciativa que propone reformas a los artículos 2, 23, 26 y 27; adiciones a los artículos 11, 23, 28 y 29; y derogaciones a los artículos 15 y 27 es una propuesta de un grupo de legisladoras del Partido Revolucionario Institucional (PRI): Blanca Alcalá Ruiz, presidenta de la Comisión de Cultura; Marcela Guerra Castillo, Graciela Ortiz González, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Arely Gómez González. La propuesta aborda tres temas centrales: ampliación del precio único en novedades para que pase de 18 a 24 meses, registro del precio único ante el Conaculta y su respectivo ISBN; incorporación de la leyenda "lenguaje o código" además de soporte, para determinar que cuando se habla de libros no sólo tiene que ver con material impreso sino también digital o electrónico; y que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) será el órgano encargado de "proteger y vigilar la venta de libros a los consumidores", instancia que no estaba determinada. (El Universal – 05.09.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2014/impreso/avanzan-reformasa-la-ley-del-libro-75062.html>

Perfilan modificaciones a la Ley del Libro.- La propuesta establece designar a Profeco y Conaculta como las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento de la norma. La primera estaría encargada de regular un precio único a partir de un registro elaborado por la segunda. (Periódico a.m. – 05.09.14)

<http://amqueretaro.com/2014/09/perfilan-modificaciones-la-ley-del-libro/.html>

Lista, iniciativa para reformar Ley de Fomento a Lectura.- El registro del precio único ante el Conaculta y garantía del ISBN así como la incorporación de la leyenda lenguaje o código forman parte de las modificaciones que se proponen. Luego de varios encuentros y foros de discusión con editores, libreros y escritores, está lista la "Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro" que hoy está enlistada en el Orden del día y que presentarán ante el pleno del Senado de la República un grupo de legisladoras del Partido Revolucionario Institucional lideradas por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, presidenta de la Comisión de Cultura. (El Universal – 04.09.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2014/ley-fomento-lectura-reforma-1035603.html>

Alistan iniciativa sobre regulación de juego online.- Con el fin de ordenar la industria del juego en el país, que se respeten los derechos de los jugadores y se evite el lavado de dinero y la trata de personas, el Congreso mexicano discutirá una nueva Ley de Juegos y Sorteos. La iniciativa, que a la fecha tiene un avance de 99 por ciento, será presentada al pleno de la Cámara de Diputados el 9 de septiembre, adelantó el presidente de la Comisión Especial de Indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, Fernando Zárate Salgado. (El Sol de México – 01.09.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3523273.htm>

Endurecen normas a vendedores de autos.- La comercialización de autos nuevos nacionales tendrá reglas más estrictas y justas en favor del consumidor, como el hecho de que la venta del vehículo no podrá estar condicionada a la contratación de otro servicio. Y lo anterior, porque de acuerdo a la nueva Norma Oficial Mexicana que publicó ayer martes la Secretaría de Economía, a través del Diario Oficial de la Federación, los proveedores y comercializadores de autos nuevos deberán cumplir con nuevos elementos normativos, por lo que deberán otorgar información clara, veraz y suficiente a los consumidores para que tomen la decisión que más convenga a sus intereses. (El Sol de México – 03.09.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3525729.htm>

Emite Secretaría de Economía disposición para los proveedores de vehículos nuevos.- La Secretaría de Economía (SE) dio a conocer una norma oficial mexicana que establece los elementos

normativos que los proveedores deben cumplir en la comercialización de vehículos nuevos dentro de la República Mexicana. La norma referente a las prácticas comerciales, elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos, entrará en vigor 60 días naturales después de ser publicada, en ese mismo periodo los proveedores deberán registrar sus modelos de contrato de adhesión ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). (El Diario de Coahuila)

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/9/3/emite-secretaria-economia-disposicionpara-proveedores-vehiculos-nuevos-453041.asp>

Ponen reglas a venta de autos nuevos.- Quitar las letras chiquitas de los contratos y no condicionar la venta del vehículo a la contratación de otro servicio, son parte de las nuevas reglas para la comercialización de automóviles nuevos en el país, publicadas ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Las nuevas disposiciones entrarán en vigor dentro de 60 días a partir de su publicación, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM) número 160 emitida ayer. (Diario Digital Juárez) SECRETARIA DE ECONOMIA: Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos

http://diario.mx/Economia/2014-09-02_28abeb01/ponen-reglas-a-venta-de-autos-nuevos/

Transparencia y Participación Ciudadana

Arranca mañana la licitación de canales de tv digital abierta.- Este 2 y 3 de septiembre dará comienzo formal la primera licitación de canales de televisión digital abierta realizada en el país, en la que podrán participar inversionistas nacionales y extranjeros hasta con 49 por ciento del capital accionario, conforme establece la reforma constitucional del sector. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/01/economia/029n1eco>

¿Qué es el gobierno electrónico?- El gobierno electrónico es la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, con el objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana. Consiste en interconectar horizontal - en un mismo nivel - y no verticalmente a todos los servicios y departamentos del gobierno para el beneficio de la ciudadanía. (Excélsior)

<http://www.dineroenimagen.com/2014-09-01/42620?categoria=%22dinero%22>

Verificación

Iniciará Profeco operativos para detectar bebidas adulteradas.- Consecuencia de las declaraciones de los presidentes de ANIDICE y ADICE, Alejandro Morera Silva y Andrés Remis Martínez, en donde aseguran que el 80 por ciento del alcohol que se vende en Cuernavaca es adulterado, la Profeco iniciará operativos para detectar de donde proviene esta mercancía. Lo anterior lo manifestó la delegada, Zaira Fabela Beltrán. (El Sol de Cuernavaca – 29.08.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n3521337.htm>

Profeco lucha contra ladrones de gasolineras.- Los robos de gasolina no ocurren sólo en los ductos de Pemex, sino también en las gasolineras donde el consumidor suele quedar indefenso ante los ladrones, pero cada vez son más las denuncias ante Profeco por estos hurtos, conocidos como litros de 800 o 900 mililitros. En el Programa Anual de Verificación y Vigilancia 2014, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) recibió 780 denuncias. (Periódico Digital – 30.08.14)

<http://www.periodicodigital.mx/2014/08/30/profeco-lucha-contra-ladrones-de-gasolineras/>

Acciones Colectivas y Derechos Humanos

ESTATUTO Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- XXXV. Aprobar el ejercicio de las acciones colectivas de conformidad con la legislación aplicable. (DOF)

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5358853&fecha=04/09/2014

Frenan los abusos en cobros de CFE.- Los amparos contra los altas tarifas de la luz ya son una realidad y los que padecen por lo que consideran cobros injustificados de la Comisión Federal de Electricidad sólo requieren de su recibo, identificación y un abogado para buscar el amparo. Esta misma documentación aplica para la queja colectiva, que es otro recurso que se envía a la Secretaría de Energía, y que sirve a los usuarios para defenderse de los altos cobros de la CFE, para esa opción no existe el cobro por el proceso legal que requiere el amparo. A nivel nacional la CFE ha mantenido por años los primeros sitios en cuanto a quejas de consumidores, la Profeco dio a conocer que el principal motivo de queja contra la CFE es la negativa a corregir errores de cálculo, en segundo lugar el error de cálculo y en tercero el cobro de cuota extraordinaria. (Norte Digital – 30.08.14)

http://www.nortedigital.mx/75639/frenan_los_abusos_en_cobros_de_cfe/

Prepara Profeco demanda colectiva vs GEO.- Dadas las dificultades que se advierten para los consumidores en el proceso del concurso de GEO de Luis Orvañanos, para que estos sean reconocidos como acreedores, le adelantó que Profeco que comanda Lorena Martínez ha comenzado a impulsar una demanda de acción colectiva que permita a los afectados por los incumplimientos de la desarrolladora salvaguardar sus derechos. A la fecha ya se tienen expedientes de más de 350 consumidores atrapados ubicados en todo el país y se espera que se puedan sumar muchos más que lo único que buscan es que les entreguen sus casas. (Milenio – 01.09.14)

http://www.milenio.com/firmas/alberto_aguilar/Manejara-GAeroportuario-CDMX-simultaneo-AICM_18_364943556.html

Concesionarias de radio y tv no podrán difundir contenidos nocivos para menores.- La iniciativa de ley para la protección de niñas, niños y adolescentes que envió el presidente Peña Nieto al Senado destaca que para el resguardo de los menores se crearán en el país procuradurías de defensa a escalas federal y local, se crea el sistema nacional de protección y se estipulan las infracciones y sanciones para quienes violen los derechos de este sector de la población.(La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/02/politica/007n2pol>

Normalización y Regulación

Publica DOF decreto de centros de Control de Energía y de Control de Energía y de Gas Natural.- Energía (Sener) publicó los decretos por los cuales se crean los centros nacionales de Control de Energía (Cenace) y del Gas Natural (Cenegas). Los organismos públicos son clave para la implementación de la reforma energética, pues tienen la función de controlar el sistema eléctrico y los ductos gasíferos a nivel nacional, respectivamente. (El Financiero - 28.08.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/publica-dof-decreto-de-cenace-y-cenagas.html>

Crean órgano regulador del sistema eléctrico del país.- Hoy entra en vigor el decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), nuevo órgano responsable de la operación y regulación del sistema eléctrico del país. Ayer se publicó también en el Diario Oficial de la Federación el texto que permite la operación del Centro Nacional de Control de Gas Natural. Ambas instancias se derivan de la enmienda del sector energético. (La Jornada) SECRETARIA DE ENERGIA: Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía. Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural.

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/29/politica/017n3pol>

Nacen entes reguladores de gas y electricidad.- La creación de ambos organismos, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y el Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenagas), fue anunciada ayer jueves en el Diario Oficial de la Federación. Los organismos asumirán funciones actualmente en manos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), que tras la reforma aprobada perdieron la exclusividad en sus respectivos mercados. El Cenace ejercerá el control operativo del sistema eléctrico nacional, operará el mercado mayorista de grandes consumidores y garantizará el acceso a la red nacional de transmisión. El Cenagas, por su parte, ocupará funciones similares con el sistema de transporte y almacenamiento integrado del gas. (El Universal – 29.08.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/nacen-entes-reguladores-de-gas-y-electricidad-112954.html>

NOM y NMX, garantizarán transparencia de reformas estructurales : COMENOR.- "Las 11 reformas estructurales de México se orientan a incrementar la productividad y eficiencia de las empresas nacionales. Las regulaciones y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) derivadas de lo anterior, deben garantizar la transparencia en su implementación, rendición de cuentas y combate a la corrupción", es una de las conclusiones del Foro Nacional de Normalización que se llevó a cabo el martes en la ciudad de México. La intercomunicación entre Secretaría de Economía – Procuraduría Federal del Consumidor – el Servicio de Administración Tributaria (SE -PROFECO – SAT) con el sector privado es indispensable". (Al Momento Noticias – 29.08.14)

<http://www.almomento.mx/nom-y-nmx-garantizaran-transparencia-de-reformas-estructurales-comenor/>

Reclama el CEESP armonía regulatoria.- Al señalar que en México falta mucho por hacer en materia regulatoria, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) destacó la necesidad de que las autoridades de los tres órdenes de Gobierno trabajen conjuntamente para lograr la compatibilidad de las regulaciones federales, estatales y municipales. "Marcos regulatorios inadecuados o débiles permiten abusos, corrupción y desalientan la confianza de inversionistas y consumidores", subrayó el organismo en su Análisis Económico Ejecutivo. (El Sol de México – 01.09.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3523156.htm>

Quieren llamar para cobrarte desde las 7 am.- La regulación para los despachos de cobranza que trabajan con instituciones financieras sigue siendo objeto de modificaciones al encontrarse en proceso de discusión en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer). Los despachos de cobranza podrán llamar a partir de las 7 de la mañana debido a que fue una petición que hicieron las instituciones financieras a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, organismo que actualmente analiza y busca su regulación. (El Financiero – 01.09.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/quieren-llamar-para-cobrar-desde-las-a-m.html>

Emiten disposición para proveedores de vehículos nuevos.- La Secretaría de Economía (SE) dio a conocer una norma oficial mexicana que establece los elementos normativos que los proveedores deben cumplir en la comercialización de vehículos nuevos dentro de la República Mexicana. La dependencia detalló en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que el objetivo de la NOM-160-SCFI-2014 es que los consumidores cuenten con información clara, veraz y suficiente para tomar la decisión que más convenga a sus intereses. (Rotativo de Querétaro – 02.09.14)

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/nacionales/338240-emiten-disposicion-para-proveedores-de-vehiculos-nuevos/>

Alianza por la Salud Alimentaria cuestiona regulación "débil" en control de publicidad de comida para niños.- Alejandro Calvillo, director de el Poder del Consumidor, y el especialista en

comunicación de Berkeley Media Studies Group, Fernando Quintero, destacaron que aunque es un avance que en México se hayan establecido medidas para regular la publicidad de estos productos no saludables, se requiere de un marco legal con mayores atribuciones y que esté basado en la protección de los derechos de los niños. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/03/alianza-por-la-salud-alimentaria-cuestiona-regulacion-201cdebil201d-en-control-de-publicidad-de-comida-para-ninos-1285.html>

Se promulgó la creación del sello "Alimentos Argentinos, una elección natural".- La norma dio fuerza de ley al sello "Alimentos argentinos, una elección natural". El premio "Alimentos Argentinos", que busca distinguir aquellos productos a los cuales se hubiese concedido el uso del sello. Estas iniciativas tienen por objetivos promover y resguardar la autenticidad y originalidad de los alimentos argentinos, impulsar la incorporación de atributos de valor diferencial en los mismos, promover su diferenciación en los canales de comercialización y puntos de venta; brindar a clientes y consumidores garantía, otorgar un distintivo especial, difundir y promocionar las características de valoración; y fomentar la coordinación de los actores involucrados en las cadenas agroalimentarias. (Diario La Provincia)

<http://www.diariolaprovinciasj.com/elpais/2014/9/2/promulgo-creacion-sello-alimentos-argentinos-eleccion-natural-18180.html>

Tendencias de Consumo

Telefonía móvil pierde clientes de prepago.- Los usuarios de telefonía móvil, principalmente de prepago, han dejado sus líneas a causa de sus bajos ingresos y no tienen la posibilidad de reemplazar el servicio con otro, coincidieron analistas del sector de telecomunicaciones. (El Universal – 29.08.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/telefonía-movil-pierde-clientes-de-prepago-112962.html>

Por bajo ingreso, reducen uso de móvil: analistas.- Los bajos ingresos de un sector de la población mexicana han propiciado que usuarios de telefonía móvil, principalmente de prepago, dejen sus líneas, sin posibilidad de reemplazar el servicio con otro, advirtieron analistas del sector de telecomunicaciones. (El Universal – 29.08.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/por-bajo-ingreso-reducen-uso-de-movil-analistas-112958.html>

Alzas de 150% en canasta básica.- El precio de los productos de la canasta básica reporta aumentos de 100 y hasta 157% entre las principales ciudades del país, sobre todo en frutas y verduras. La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) indicó que, en la semana del 25 al 29 de agosto, el precio del aguacate Hass registró un costo de 25 pesos por kilo en Monterrey, Nuevo León, mientras que en Tijuana, Baja California, se adquirió en 50, lo cual marca una variación de 100%. (Publímetro – 01.09.14)

<http://www.publímetro.com.mx/noticias/alzas-de-150-en-canasta-basica/mnib!YVqT987ygiDdE/>

Cebolla, jitomate y limón aumentaron de precio.- El precio de los productos de la canasta básica en la semana del 25 al 29 de agosto registró variaciones mixtas en comparación a la semana anterior, de acuerdo con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). (Noticieros Televisa – 01.09.14)

<http://noticieros.televisa.com/economia/1409/cebolla-jitomate-limon-aumentaron-precio/>

Repuntó 8.4% envió de remesas; lleva 12 meses al hilo: Banxico.- El Banco de México señaló que en julio se recibieron en México 1,995.7 millones de dólares por remesas familiares, que equivale a un incremento de 8.4% a tasa anual. (La Crónica – 02.09.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/854439.html>

Precios de carne de res suben 30% debido a sequía.- Tan sólo durante la última semana los precios de la espaldilla ya alcanzan los 113.17 pesos por kilo, en tanto que la pulpa de bola llegó a 131, el filete 288.87 pesos y la milanesa se comercializa hasta en 120 pesos. (El Financiero – 01.09.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precios-de-carne-de-res-suben-30-debido-a-sequia.html>

Agencias y marcas apuestan por la compra programática para el vídeo online.- En el mundo de la publicidad en vídeo online, la compra programática está de moda. De hecho, es una de las formas de publicidad de las que más se está hablando y por la que cada vez más agencias y marcas siguen apostando. Está probado que la compra automatizada genera una mayor efectividad de las campañas, ya que los compradores pueden planificar de forma efectiva usando datos para conducir el proceso de toma de decisiones, y los medios pueden asignar de forma óptima su inventario, aumentando su ROI. (GuillermoValls.com – 02.09.14)

<http://www.guillermovalls.com/compra-programatica-video-online/>

Los usuarios de tablets gastan más en aplicaciones que los de smartphones.- Frank N. Magid Associates ha sido la encargada de llevar a cabo la investigación de la que se hace eco CNet. Sus cifras reflejan la mayor penetración de los smartphones en la sociedad actual, hasta un 71% de los ciudadanos estadounidenses cuenta con uno de estos dispositivos mientras que “tan solo” el 57% tiene una tablet, esta cifra es del 28,5% en España según el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI). (Tablet Zona)

<http://tabletzona.es/2014/09/02/los-usuarios-de-tablets-gastan-mas-en-aplicaciones-que-los-de-smartphones/>

La capital del Estado es el destino más seguro.- La Capital fue seleccionada como el destino turístico más confiable para visitar en México, según la publicación Selecciones de la editorial Reader's Digest. Los resultados fueron: 1 Guanajuato; 2 Puerto Vallarta; 3 Cancún; 4 San Miguel de Allende y 5 Acapulco. (Periódico AM – 02.09.14)

<http://www.am.com.mx/leon/local/la-capital-del-estado-es-el-destino-mas-seguro-139620.html>

Cadena farmacéutica en EU pone fin a la venta de tabaco y cigarros.- La cadena estadounidense de farmacias CVS anunció hoy que dejará de vender productos de tabaco, incluidos cigarrillos, a partir de este miércoles, un mes antes de lo previsto, como parte de su decisión de cambiar su nombre corporativo. En enero pasado CVS dio a conocer su intención de dejar de vender productos de tabaco a partir de octubre próximo en sus más de siete mil 600 establecimientos en todo el país. (El Sol de México – 03.09.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3526043.htm>

El 61% de los chihuahuenses compra artículos piratas: IMPI.- El 61 por ciento de los chihuahuenses consultados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, afirmó comprar artículos "piratas", señaló ayer el director general Miguel Ángel Margáin, durante su mensaje de inauguración de las Jornadas Expo Ingenio 2014 "Propiedad Industrial en Movimiento". (El Diario de Chihuahua – 04.09.14)

<http://eldiariodechihuahua.mx/notas.php?seccion=Economia&f=2014/09/04&id=ec07073e85b9baf047ce0c506157cb98>